



H. Puebla de Z. a 08 de abril de 2016

Comunicado de Prensa

El Instituto Electoral del Estado requirió por segunda ocasión a la ciudadana Ana Teresa Aranda Orozco emitir lo que a su derecho correspondía respecto a los señalamientos del Partido Acción Nacional sobre su elegibilidad, en acatamiento a la sentencia de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

En respuesta a ello, este viernes a las 9:04 horas, la ciudadana envió su contestación, la cual será analizada por los integrantes del Consejo General para pronunciarse en las próximas horas.

De esta manera, el Instituto Electoral del Estado se apega a los principios de legalidad, imparcialidad, objetividad, certeza, independencia y máxima publicidad.

Atentamente

Instituto Electoral del Estado